

**ACORDADA N° 2145 /21 C.M.**

En la ciudad de Esquel, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Enrique MAGLIONE, y la asistencia de los Consejeros/as: Miguel COYOPAY, Luis TORRIJOS, Mirtha LEWIS, Raúl FOURGEAUX, Esteban DEFELICE, Mirta PACHECO, Sonia DONATI, Martina EROSTEGUI, María Eugenia JACOBSEN, Tomas Esteban MALERBA y Nelly GARCÍA, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño.-

**VISTO:**

Las vacancias comunicadas por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut; el Concurso que quedó vacante por falta de postulantes, en el llamado a inscripción que cerrara en fecha 19 de octubre del 2021; y que en la presente sesión quedaron desierto por falta de postulantes los dos cargos a Juez Laboral de Refuerzo, para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante nota 084/21 SL el Superior Tribunal de Justicia, solicitó llamar a concurso, un cargo de Juez Penal, para la ciudad de Trelew; dos cargos de Juez de Familia para la ciudad de Comodoro Rivadavia; y un cargo de Juez Civil y Comercial, para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que se encuentra vacante, por falta de inscriptos el concurso de Juez Penal de Refuerzo para la ciudad de Sarmiento (un cargo).

Que en la presente sesión quedaron desierto por falta de postulantes los concursos a Juez Laboral de Refuerzo, para la ciudad de Comodoro Rivadavia (dos cargos).

Que asimismo quedaron desierto, por no haberse presentado postulantes en condiciones de ser seleccionados, los concursos para cubrir dos cargos de Juez Laboral para la ciudad de Comodoro Rivadavia; y un cargo de Juez para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería para la ciudad de Rawson.

Que los artículos 166 y 192 inc. 1, 2 y 6 de la Constitución de la Provincia del Chubut; 24 y 25 de la ley V N° 70; y 2, 4 y 5 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut, disponen que deben realizarse concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición para la cobertura de los cargos mencionados anteriormente.

**POR ELLO:**

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

**ACUERDA:**

- 1°) Declarar Desiertos los concursos de los cargos de Juez Laboral de Refuerzo, para la ciudad de Comodoro Rivadavia (dos cargos); dos cargos de Juez Laboral para la ciudad de Comodoro Rivadavia; y un cargo de Juez para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería para la ciudad de Rawson; por las razones expuestas en los considerandos de la presente.
- 2°) Convocar a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Juez Penal, para la ciudad de Trelew.-
- 3°) Convocar a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir dos cargos de Juez de Familia, para la ciudad de Comodoro Rivadavia.-
- 4°) Convocar a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Juez Penal de Refuerzo, para la ciudad de Sarmiento.-
- 5°) Convocar a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Juez Civil y Comercial, para la ciudad de Comodoro Rivadavia.-
- 6°) Convocar a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir dos cargos de Juez Laboral de Refuerzo, para la ciudad de Comodoro Rivadavia.
- 7°) Convocar a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir dos cargos de Juez Laboral, para la ciudad de Comodoro Rivadavia.
- 8°) Convocar a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Juez para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería para la ciudad de Rawson.

9º) Establecer en la convocatoria, los requisitos establecidos en el art. 164, de la Constitución de la Provincia del Chubut.-

10º) Regístrese y Notifíquese.-



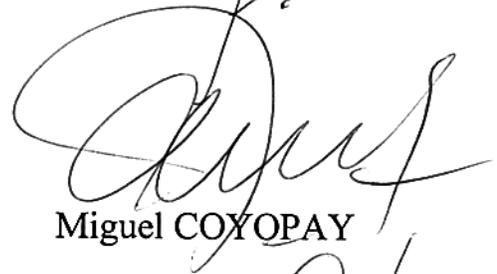
Luis TORRIJOS



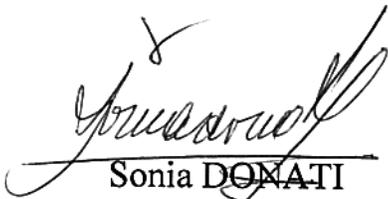
Enrique MAGLIONE



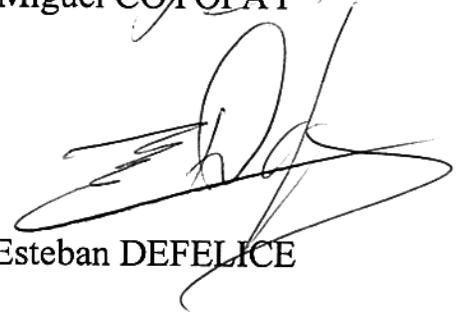
María Eugenia JACOBSEN



Miguel COYOPAY



Sonia DONATI



Esteban DEFELICE



Martina EROSTEGUI



Raúl FOURGEAUX



Nelly GARCIA



Tomas Esteban MALERBA



Mirtha LEWIS



Mirta PACHECO



Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO

(Acordada Nº 2145 /21 CM)

